



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS

No. 10794

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2025-12-01 Hora 08:30 Hasta 2025-12-03 Hora 23:59

Motivo Cumplimiento de citaciones dispuestas por el señor juez, doctor Juan Patricio Maldonado Benítez, en el Auto de Admisión de 28 de noviembre de 2025, dentro de la Causa Nro. 537-2025-TCE, en las provincias de Cotopaxi y Pastaza, del 01 al 03 de diciembre de 2025.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-12-01

No. Comunicación Memorando Nro. TCE-SG-2025-1430-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino COTOPAXI Y PASTAZA

Kilometraje Inicio 20841

Kilometraje Fin 21343

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres CHANO CUNALATA CLEBER ARNULFO

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa

Marca / Modelo

POER AC 2.0 CD 4X2 TM DIESEL

Color

PLOMO

Número Matricula

15653598

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes

Cargo SECRETARIO GENERAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO

Fecha de Emisión 2025-12-01 08:49

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
 SERVICIOS INSTITUCIONALES
MEMORANDO No. TCE-SG-2025-1430-M

 FECHA DE INFORME
05 DE DICIEMBRE DE 2025
DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

CHANO CUNALATA CLEBER ARNULFO

PUESTO QUE OCUPA:

CONDUCTOR

 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
PUYO/PASTAZA

 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

CLEBER CHANO CUNALATA
JOSÉ DANIEL TORRES TORRES
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
LUNES 01 DE DICIEMBRE DE 2025

08h30 Salida desde Quito – Pichincha, en el vehículo institucional de placas PEK-1747, con el señor Danny Torres Mantilla y el señor José Daniel Torres, notificadores/citadores del Tribunal Contencioso Electoral. Debido a que no se contaba con un vehículo institucional adicional, se trasladó al señor Danny Torres, en virtud de que el trayecto hacia la ciudad del Puyo, coincidía con el trayecto que cruza la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, destino final del notificador/citador.

10h00 Llegada a la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi. El señor Danny Torres, notificador/citador del Tribunal Contencioso Electoral, finalizó su recorrido en este punto.

10h40 Salida de la ciudad Latacunga, provincia de Cotopaxi.

13h30 Llegada a la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza.

14h00 Almuerzo.

14h30 Traslado del señor José Daniel Torres, notificador/citador del Tribunal Contencioso Electoral a la Avenida Alberto Zambrano y calle Camilo Egas, en la entrada al Estadio Víctor Hugo Georgis.

14h40 Llegada al lugar antes mencionado.

15h00 Traslado al hotel para registro y hospedaje

18h00 Traslado del señor José Daniel Torres, notificador/citador del Tribunal Contencioso Electoral a la Avenida Alberto Zambrano y calle Camilo Egas, en la entrada al Estadio Víctor Hugo Georgis.

18h15 Llegada al lugar antes referido.

18h30 Cena.

19h30 Pernocté en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza.

MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025

07h30 Desayuno.

08h15 Traslado del señor José Daniel Torres, notificador/citador del Tribunal Contencioso Electoral a la Avenida Alberto Zambrano y calle Camilo Egas, en la entrada al Estadio Víctor Hugo Georgis.

08h20 Llegada al lugar antes mencionado.

13h00 Almuerzo.

19h00 Cena.

20h00 Pernocté en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza.

MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE DE 2025

07h40 Traslado del señor José Daniel Torres, notificador/citador del Tribunal Contencioso Electoral a la Avenida Alberto Zambrano y calle Camilo Egas, en la entrada al Estadio Víctor Hugo Georgis.

07h45 Llegada al lugar antes señalado.

08h00 Salida de la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza.

09h00 Desayuno.

13h00 Llegada al Tribunal Contencioso Electoral, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- ❖ Se cumplió con el traslado del servidor tal como lo dispuso el Tribunal Contencioso Electoral

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
01/12/2025 ✓	001-001-000009681 ✓	ALIMENTACIÓN ✓	10,00 ✓
01/12/2025 ✓	001-001-000009692 ✓	ALIMENTACIÓN ✓	6,00 ✓
02/12/2025 ✓	001-001-000001310 ✓	HOSPEDAJE ✓	40,00 ✓
02/12/2025 ✓	001-001-000004158 ✓	ALIMENTACIÓN ✓	10,00 ✓
03/12/2025 ✓	001-001-000001312 ✓	HOSPEDAJE ✓	40,00 ✓
03/12/2025 ✓	001-001-00000898 ✓	ALIMENTACIÓN ✓	10,00 ✓
TOTAL			116,00 ✓

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	01-12-2025	03-12-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:30	13:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1747	QUITO – LATACUNGA	01-12-2025	08H30	01-12-2025	10H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1747	LATACUNGA – PUYO	01-12-2025	10H40	01-12-2025	13H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1747	PUYO - QUITO	03-12-2025	08H00	03-12-2025	13H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  SR. CLEBER ARNULFO CHANO	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  DRA. PATRICIA MALDONADO ÁLVAREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL

16/26

